



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero

Rectorado

Santiago del Estero, 29 de junio de 2022.-

" Las Malvinas son argentinas "

Resolución nº: **799/2022**

CUDAP: EXPE - MGE: 0002856/2022

ES COPIA

VISTO:

La gestión de referencia (CUDAP: EXPE - MGE: 0002856/2022); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el auspicio por parte de esta Casa de Estudios, para el **"2 Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías: Desafíos y Posibilidades en los Escenarios Actuales"**, organizado por la **Secretaría de Ciencia y Tecnología de Santiago del Estero y CyT Consultora**.

Que el mencionado congreso se encuentra enmarcado dentro de las actividades anuales de ambas instituciones, con el propósito de generar un espacio de encuentro y reflexión crítica de políticas, investigaciones, dispositivos, saberes y prácticas, con miras a favorecer la construcción colectiva de respuestas a los desafíos que la transversalización de tecnologías ha suscitado para el campo educativo.

Que el mencionado evento se realizará entre los días 1 y 2 de julio en el Nodo Tecnológico.

Que mediante Resolución CS Nº 298/2018, se aprobó el *Reglamento para el Apoyo Institucional, Declaración de Interés Académico y Auspicios que otorga la Universidad Nacional de Santiago del Estero*, en solicitud a las distintas actividades de carácter cultural, científico, artístico o deportivo, con programa explícito de las mismas, que se realicen en un lugar y fecha determinados o por un período acotado, para las que se solicite colaboración o respaldo institucional de la Universidad, podrán ser reconocidas bajo las formas siguientes: "Apoyo Institucional", "Auspicio", o "Declaración de Interés Académico".

Que por lo expuesto la Universidad estima conveniente otorgar la declaración de interés académico solicitada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL RECTORADO, (RESOLUCIÓN RECTORAL 757/2022),

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar Auspicio al **"2 Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías: Desafíos y Posibilidades en los Escenarios Actuales"**, organizado por la **Secretaría de Ciencia y Tecnología de Santiago del Estero y CyT Consultora**.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y dese copia. Cumplido, archívese.

MSM

Abog. Liliana E. BELLEO
ARRIAZU de SANMARCO
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Sgo. del Estero



Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U. N. S. E.
a/c Rectorado